

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

Código	43775
Nombre	Derecho del seguro y normas deontológicas
Ciclo	Máster
Créditos ECTS	6.0
Curso académico	2022 - 2023

Titulación(es)

Titulación	Centro	Curso	Periodo
2171 - Máster Universitario Ciencias Actuariales Y Financieras	Facultad de Economía	1	Primer cuatrimestre

Materias

Titulación	Materia	Caracter
2171 - Máster Universitario Ciencias Actuariales Y Financieras	2 - Entorno económico y marco jurídico	Obligatoria

Coordinación

Nombre	Departamento
BREL PEDREÑO, M. DE LAS AMERICA	70 - Derecho Mercantil 'Manuel Broseta Pont'

RESUMEN

La Materia de Entorno Económico y Marco Jurídico se ubica en el primer semestre del primer año. Una de las asignaturas que compone este módulo se centra en el derecho del seguro, desde su perspectiva de Derecho del Seguro Terrestre desde su perspectiva de Derecho de Seguro Privado, y normas deontológicas.

Su localización responde a la importancia formativa que reviste la asignatura en el inicio del desarrollo del plan de estudios, al contribuir a situar el área de estudio en el entorno económico y jurídico en el que se desenvuelve y con el que interacciona, y que permite ampliar los conocimientos que de manera transversal se utilizarán en los desarrollos posteriores. En esta línea, la asignatura de Derecho del Seguro y Normas Deontológicas, se vincula principalmente con las otras asignaturas de la materia, aunque también con parte de los contenidos que se imparten en algunas de las materias de otros módulos.



Además de su papel de soporte para desarrollos posteriores, la asignatura también es útil profesionalmente pues parte de los contenidos y destrezas que se adquieren son de aplicación directa durante el ejercicio profesional.

En cuanto a los fines generales, la Universidad de Valencia establece que, con independencia de los objetivos específicos de cada módulo/materia concreta, se deberá asimismo asegurar en los futuros egresados lo siguiente:

- El desarrollo de las capacidades críticas y reflexivas.
- Estimular e incentivar su capacidad de trabajo en equipo.
- Incentivar y desarrollar sus habilidades y capacidades en la toma de decisiones.
- Potenciar y desarrollar sus capacidades de análisis y síntesis de los fenómenos socioeconómicos y empresariales.

En definitiva, el módulo de carácter obligatorio en su conjunto, y cada una de las materias que lo integran, pretende desarrollar la iniciativa, la creatividad, la responsabilidad y el espíritu crítico.

En cuanto, a los objetivos propios de la materia de Entorno Económico y Marco Jurídico del máster en Ciencias Actariales y Financieras se encuentra contribuir a dotar a los futuros egresados de la capacidad de manejar los distintos conceptos económicos y jurídicos que son necesarios para el desarrollo de las técnicas y procedimientos propios de la disciplina y de la práctica profesional.

En particular, con la asignatura de Derecho del Seguro y Normas Deontológicas se pretende conseguir un amplio conocimiento del marco jurídico, regulador y supervisor de las instituciones, empresas y mercados del sector financiero y asegurador en el contexto nacional y europeo.

Estos son los objetivos que han servido para la configuración de los contenidos desarrollados en el punto 6 de esta guía

CONOCIMIENTOS PREVIOS

Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

Otros tipos de requisitos

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.



COMPETENCIAS (RD 1393/2007) // RESULTADOS DEL APRENDIZAJE (RD 822/2021)

2171 - Máster Universitario Ciencias Actuariales Y Financieras

- Que los/las estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- Que los/las estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- Que los/las estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo
- Conocer el código de conducta del Actuario así como las normas más relevantes de la práctica profesional.
- Poseer un amplio conocimiento del marco jurídico, regulador y supervisor de las instituciones, empresas y mercados del sector financiero y asegurador en el contexto nacional y europeo.
- Ser capaces de interpretar las cuentas y los estados financieros de las empresas aseguradoras y de las instituciones financieras en general.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RD 1393/2007) // SIN CONTENIDO (RD 822/2021)

Capacidades y/o competencias para:

1. Conocer las normas que rigen el código de conducta del Actuario y su trascendencia en el buen ejercicio profesional.
2. Conocer y analizar la información jurídica procedente de las principales instituciones nacionales, internacionales y supranacionales relacionadas con el mercado asegurador.
3. Analizar la problemática jurídica que puede afectar a la actividad del actuario.
4. Conocer y valorar la problemática jurídica que suscita la contratación de seguros.
5. Tomar decisiones teniendo en cuenta la normativa sobre el mercado asegurador.
6. Conocer en profundidad los distintos tipos de seguros y sus coberturas y poder adoptar decisiones económicas al respecto.



DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. Análisis y fuentes del mercado y estructuras del sector asegurador y su regulación.

- I.1 Consideraciones previas. Derecho público y derecho privado.
- I.2 Fuentes del Derecho de Seguros Privado.
 - I.2.1 Normativa de la Unión Europea.
 - I.2.2 Normativa estatal.
- I.3 Las normas de conducta de los Actuarios.

2. Las entidades aseguradoras y su control

- II.1 El acceso a la actividad aseguradora
- II.2 Estatuto jurídico de las entidades aseguradoras. Especial referencia a los deberes de publicidad, contables y garantías financieras
- II.3 El control administrativo
 - II.3.1 El control sobre estatutos y tarifas
 - II.3.2 El régimen de participaciones significativas
 - II.3.3 Inspección de entidades aseguradoras, infracciones administrativas y otras medidas de control
- II.4 La extinción de las entidades aseguradoras. Revocación de la autorización, disolución, liquidación y procesos concursales

3. La mediación en los seguros privados.

- 1. Agentes exclusivos y vinculados.
- 2. Corredores de seguros.
- 3. Otras formas de distribución.

4. El Consorcio de Compensación de Seguros.

- 1. Funciones.
- 2. Régimen de funcionamiento
- 3. Régimen patrimonial.

5. El contrato de seguro

- V.1 Concepto, caracteres y clases
- V.2 Elementos personales en el contrato de seguro. El asegurador, el tomador y el asegurado
- V.3 El riesgo y el interés en el contrato de seguro
- V.4 Formación y documentación del contrato. El control sobre las pólizas
- V.5 Obligaciones de las partes



6. Teoría general del seguro contra daños.

VI.1 Objeto e interés asegurado.

VI.2 Valor del interés y suma asegurada.

VI.3 Relaciones entre el valor del interés y la suma asegurada: el seguro pleno, el infraseguro y el sobraseguro

VI.4 La transmisión del interés asegurado.

VI.5 La liquidación del siniestro.

VI.6 Los acreedores hipotecarios, pignoraticios o privilegiados.

VI.7 La subrogación del asegurador.

7. La protección del asegurado.

VII.1 Tutela administrativa

VII.2 Mecanismos de solución de conflictos. El arbitraje, el Comisionado para la defensa del asegurado y el partícipe en planes de pensiones y los órganos jurisdiccionales

8. Clases de seguros de daños.

VIII.1 Seguros de cosas.

VIII.1.1 Seguro de incendio

VIII.1.2 Seguro de robo

VIII.1.3 Seguro de transporte terrestre

VIII.1.4 Otros

VIII.2 Seguro de lucro cesante.

VIII.3 Seguro de crédito y caución

VIII.4 Seguro de responsabilidad civil y defensa jurídica.

9. Seguros de personas.

1. Concepto y modalidades.

2. Elementos personales. El beneficiario: régimen jurídico.

3. El seguro de vida.

4. El seguro de accidentes.

5. El seguro de enfermedad y de asistencia sanitaria.

6. El seguro de dependencia.



VOLUMEN DE TRABAJO

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Clases de teoría	30,00	100
Prácticas en aula	30,00	100
Elaboración de trabajos en grupo	6,00	0
Elaboración de trabajos individuales	10,00	0
Estudio y trabajo autónomo	60,00	0
Lecturas de material complementario	5,00	0
Preparación de actividades de evaluación	9,00	0
TOTAL	150,00	

METODOLOGÍA DOCENTE

Durante el curso se trabajarán los contenidos del programa, simultaneando contenidos de tipo teórico con ejercicios y supuestos prácticos y se propondrán diversas tareas que el alumno deberá entregar en la forma y fecha que se detalle a lo largo del desarrollo del curso. Para ello, se utilizarán, en cada caso y según las necesidades, todos los recursos disponibles (pizarra, transparencias, cañón, ordenador, etc.) que se consideren más adecuados para lograr la correcta consecución de los objetivos propuestos.

De forma general, las clases combinarán la metodología de lección magistral con el planteamiento de problema y prácticas: Por un lado, el profesor destacará los aspectos fundamentales de cada tema y orientará el estudio a través de la bibliografía pertinente, a la que inexcusablemente se debe acudir para completar y profundizar en la materia; por otro lado, las prácticas consistirán en plantear cuestiones y ejercicios de carácter aplicado al campo económico y jurídico, que el estudiante deberá resolver procediendo, en su caso, a la pertinente discusión de la solución.

Al material docente disponible se podrá acceder desde el aula virtual, <http://aulavirtual.uv.es>.

EVALUACIÓN

Con carácter general el **procedimiento de evaluación** de las competencias de la asignatura es:

1. Un *examen escrito*, que podrá constar tanto de preguntas teóricas como de problemas y casos reales (supondrá entre un 60 y 80% de la nota final).



Deberá superarse la calificación de 5 sobre 10 en esta prueba escrita, para que pueda añadirse al resto de la calificación.

2. Una *evaluación de las actividades prácticas* desarrolladas por el estudiante, a partir de la elaboración de trabajos/memorias/pruebas, y/o exposiciones orales, con defensa de las posiciones desarrolladas.

Para la evaluación de las actividades y tareas propuestas, éstas deben ser entregadas en la fecha y forma que se estipule para cada una de ellas.

3. La *evaluación continua* basada en la asistencia a clase y al resto de actividades formativas presenciales y la participación e implicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Para aprobar la materia será necesario obtener una calificación mínima de 5 sobre 10.

REFERENCIAS

Básicas

- BROSETA PONT, M., Manual de Derecho Mercantil, Editorial Tecnos.
- SÁNCHEZ CALERO, Instituciones de Derecho Mercantil, Editorial McGraw- Hill.
- BATALLER GRAU, J./LATORRE CHINER, N./OLAVARRÍA IGLESIA, J.; Derecho de los seguros privados, Marcial Pons, Madrid, 2007.

Complementarias

- AA.VV., Estudios y comentarios sobre la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, Madrid, última edición.
- AA.VV. (ed. E. VERDERA), Comentarios a la Ley de Contrato de Seguro, Madrid, última edición.
- AAVV. (J. BATALLER, J. BOQUERA, J. OLAVARRIA (coords.)), El contrato de seguro en la jurisprudencia del Tribunal Supremo, Valencia, última edición.
- BATALLER GRAU, J./CUÑAT EDO, V. (dir.), Comentarios a la Ley de Mediación de seguros y reaseguros privados, última edición.
- REAL CAMPOS, SERGIO, Principios que rigen el Código de Conducta profesional de los actuarios españoles, Madrid, 2011
- SANCHEZ CALERO, F. y otros., Ley de Contrato de Seguro, Madrid, última edición.